## **INFORME DEL COMISARIO**

SEÑORES

ACCIONISTAS DE FONDTESORO S.A.

Ciudad.-

## De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de FONDTESORO S.A., pongo a consideración de ustedes el siguiente informe sobre el estado financiero correspondiente al año 2006.

- 1.- La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- 2.- Se puso a mi orden la contabilidad, balances, libro de actas, libro de acciones y accionistas, y más documentos de soprie habiéndoseme brindado la colaboración necesaria;

SOCIEDADES

3.- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llegan con arregio a la Ley y se conservan adecuadamente.

En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia;

4.- En el trabajo se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías;

5.- Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno, determina que éstos son adecuados;

6.- Las cifras que se leen en los estados financieros son el reflejo de lo que

consta en los libros de contabilidad. En la elaboración de las partidas de

balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de

Compañías, en todo lo que resultaren aplicables;

7.- La contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilizando de

partida doble, en idioma castellano y en dólares. Se han observado todos

los principios de general aceptación en el Ecuador.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, todos los

balances y estados contables reflejan la condición financiera de la empresa,

los libros de actas y de registro de acciones y accionistas están bien

llevados. Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, encuentro que se

ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

5 DIC 2007

CLÈME<del>ntina de</del> Molina

COMISARIO